

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INDUSTRIAL ROPINLE S.A.,
CELEBRADA EL 30 MARZO DE DEL 2015**

minutos del día treinta En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las diez horas y treinta minutos del día treinta de Marzo del 2015, en las oficinas de la compañía, ubicado en kilómetro 10 vía Daule, se instala la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la COMPAÑIA ROPINLE S. A., con la asistencia de las siguientes personas: a) El señor Wilson Olmedo Romero Sánchez, por los derechos que representa en su calidad de Presidente y representante legal de la misma, como propietario de Quinientas veintiocho (528) acciones; b) La señora Cecilia Marina Izquierdo Quirini, por los propios derechos, de la señora Dau Del Pilar como propietaria de Doscientas setenta y dos (272) acciones; . Todas las acciones emitidas por la compañía son ordinarias, nominativas y literadas, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

El señor Wilson Olmedo Romero Sánchez, quien actúa como Presidente (ad-hoc) Preside la Sesión la señora Nataly Serrano Ramírez como secretaria de la Junta y actúa como Secretario Ad-Hoc, (ad-hoc).

El suscrito Secretario deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la presente sesión, la cual se constata, a las diez horas cincuenta minutos, que los accionistas antes referidos son propietarios del número de acciones determinadas con anterioridad. Como los nombrados accionistas representan la totalidad del capital social de la Compañía, equivalente a UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1000), estos se constituyen en Junta General Ordinaria, existiendo unanimidad respecto a los puntos del orden del día a tratarse, mismos que se indican a continuación.

PRIMERO.- Conocer y resolver acerca de los informes del Comisario y del Gerente General de la Compañía, por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre de 2014,

SEGUNDO.- Conocer y resolver respecto del balance general, del estado de pérdidas y ganancias, verificar el patrimonio de la compañía y más cuentas devengadas en el pasado ejercicio económico,

TERCERO.- Conocer y resolver acerca del reparto de utilidades, de ser del caso, y,

CUARTO.- Conocer y resolver sobre cualquier otro punto relacionado con cualquiera de los asuntos anteriores.

En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por el Artículo 238 de la Ley de la Compañías, se declara que esta Junta General Ordinaria de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados con anterioridad.

El Presidente de la Junta, considerando que en esta sesión está representada la totalidad del capital social pagado, declara instalada y abierta la Junta General Ordinaria y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día. Consiguientemente, pasan a tratar los puntos del orden del día.

PRIMERO.- Conocer y resolver acerca de los informes del Comisario y del Gerente General de la Compañía, por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2014.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]